



PC/PF/MEC/AG/tl.-

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO
BOLIVARIANA DE PUERTOS (BOLIPUERTOS), S.A.
CONCURSO ABIERTO**

La empresa **BOLIVARIANA DE PUERTOS (BOLIPUERTOS), S.A.**, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.503 de fecha 06 de septiembre de 2010, así como en el Decreto N° 6.708 mediante el cual se dicta el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, de fecha 19 de mayo de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de la misma fecha, hace del conocimiento público, que el “**PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ABIERTO N° BP-CA-2012-014 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS (2) DESCARGADORAS NEUMÁTICAS DE GRANEL SOBRE RIELES, DOS (2) DESCARGADORAS DE GRANEL NEUMÁTICAS SOBRE RUEDAS Y OTROS EQUIPOS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RECEPCIÓN, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE LA CARGA A GRANEL EN BOLIVARIANA DE PUERTOS (BOLIPUERTOS), S.A., EN EL PUERTO DE PUERTO CABELLO, ESTADO CARABOBO**”, fue declarado **DESIERTO** en un todo conforme con lo previsto con el numeral 01, artículo 89 de la Ley de Contrataciones Públicas.

LA COMISION DE CONTRATACIONES